

Universidad
Isabel I

Grado en Derecho

info@ui1.es (+34) 902 732 777



DE CASTILLA



UNIVERSIDAD





Universidad
Isabel I

Presentación (pág. 3)

Convalidaciones y reconocimiento de créditos (pág. 4)

Salidas profesionales (pág. 5)

Plan de estudios (pág. 6)

Metodología (pág. 11)

Información de acceso (pág. 14)



Presentación

El objetivo principal del título de Grado en Derecho es formar profesionales del Derecho con el conocimiento y las habilidades necesarias en todas sus áreas esenciales que les permita desarrollar eficazmente las tareas vinculadas con la interpretación y aplicación de las normas que integran el ordenamiento jurídico.

La filosofía que preside estos estudios de Derecho supone un cambio respecto a cómo se había concebido tradicionalmente la formación de un jurista. En la actualidad, el aprendizaje memorístico de la ingente cantidad de normas que integran nuestro ordenamiento jurídico resulta imposible y, en la mayor parte de las ocasiones, inútil. Desde la Universidad Internacional Isabel I de Castilla queremos aportar a la sociedad profesionales capacitados para razonar como juristas en un entorno dinámico e inmerso en las tecnologías y aplicaciones informáticas actuales; en esta sociedad globalizada en la que el dominio de las tecnologías de la información y la comunicación se ha convertido en un elemento imprescindible para saber desenvolverse en el ámbito personal, laboral y del ocio. Ello exige una buena preparación teórica, pero también una excelente preparación técnica para aplicar estos conocimientos a la problemática de la práctica cotidiana. El egresado en Derecho se adecuará a un perfil de jurista demandado tanto por el sector público como por el privado, un profesional capaz de desenvolverse con destreza en un mundo cuya legislación avanza en esa dirección.

Como en todos los Grados, la Universidad Internacional Isabel I de Castilla ofrece asignaturas transversales específicas que distinguen nuestras titulaciones y que se encuentran al servicio del alumno: en primer curso, Informática, Inglés y Expresión oral y escrita; y en cuarto curso Ética, Deontología y Conocimiento de la normativa profesional.



Convalidaciones y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos

Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Consúltanos y realizaremos, según tu caso particular, un informe previo en el que te indicaremos el número de créditos reconocidos y el número de créditos pendientes para la obtención del Grado. Para ello, completa el formulario de preinscripción del Grado que deseas cursar, indicando que solicitas información acerca de este estudio y un orientador se pondrá en contacto contigo.

Equiparación con Formación Profesional

En nuestros Grados los alumnos que hayan cursado Formación Profesional Superior tendrán, como mínimo, los reconocimientos que establece la normativa legal para la convalidación de asignaturas, en las especialidades que proceda.



Salidas profesionales

Las profesiones jurídicas tienen vital importancia en el funcionamiento del Estado, de sus instituciones y de la sociedad en general; también en el orden y el bienestar de sus ciudadanos, en la seguridad del tráfico jurídico y económico y en la tutela de los derechos y libertades de las personas.

Estos estudios permiten acceder a una titulación de primer nivel, de Grado en Derecho, y avalan una formación jurídica superior suficiente y de carácter general, que habilita para acceder a un gran abanico de puestos en el mercado de trabajo, entre los que cabe citar:

- Puestos en departamentos jurídicos de empresas (en las áreas de personal, auditoría, consultoría y asesoría fiscal y tributaria, jurídica, laboral y de recursos humanos); en el sector comercial; seguros; mutuas; cooperativas; banca y entidades de crédito; sector industrial, etc.
- Las profesiones jurídicas más habituales a las que se orienta la formación son las de abogado y procurador, en las que no basta concluir el Grado para ejercerlas, sino que será necesario superar los cursos de formación y la evaluación correspondientes acreditados por el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Educación a través del procedimiento que se establezca (Ley 34/2006, de 30 de marzo, publicada en BOE de 31 de octubre de 2006 y Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, publicado en BOE de 16 de junio de 2011), para obtener el título profesional de abogado y el título profesional de procurador de los tribunales.
- Profesiones a las que el graduado/a en Derecho puede optar superando previamente un concurso-oposición o una oposición: juez, fiscal, abogado del Estado, cuerpo jurídico militar, letrado de la Administración Pública, notario, registrador de la propiedad y mercantil, secretario judicial, diplomático, inspector de Hacienda, inspector de Trabajo, secretario interventor de la Administración local, técnico superior de la Administración Pública (estatal, autonómica y local), funcionario de la Unión Europea, etc.
- También podrá optar por la docencia y la investigación.



Universidad
Isabel I

Plan de estudios

1º curso

2º curso

3º curso

4º curso

	Asignatura	ECTS	Carácter
1º trimestre	Aplicación de las TIC a la práctica profesional	6	Básico
	Comunicación profesional en inglés	6	Básico
	Derecho Constitucional	6	Básico
2º trimestre	Derecho de la persona y bienes	6	Obligatorio
	Derecho Internacional Público	6	Obligatorio
	Historia del Derecho y Derecho Romano	6	Básico
3º trimestre	Economía política y Hacienda Pública	6	Básico
	Técnicas de comunicación profesional	6	Básico
	Derecho Financiero y Tributario	6	Obligatorio
	Prácticas de Iniciación Profesional. Primer curso (Trimestres 1-3)	6	Obligatorio



Universidad
Isabel I

Plan de estudios

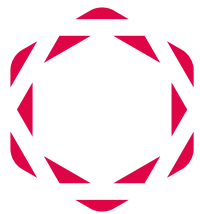
1º curso

2º curso

3º curso

4º curso

	Asignatura	ECTS	Carácter
1º trimestre	Instituciones y organización territorial del Estado	6	Básico
	Derecho de obligaciones y contratos	6	Obligatorio
	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I	6	Obligatorio
2º trimestre	Comunicación científica en inglés	6	Básico
	Teoría jurídica del delito	6	Básico
	Derecho Mercantil	6	Obligatorio
3º trimestre	Teoría y filosofía del Derecho	6	Básico
	Derechos Reales	6	Obligatorio
	Ordenamiento Jurídico-Administrativo; Contratos de las Administraciones Públicas y Función pública	6	Obligatorio
	Prácticas de Iniciación Profesional. Segundo curso (Trimestres 4-6)	6	Obligatorio



Universidad
Isabel I

Plan de estudios

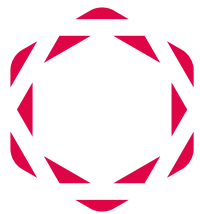
1º curso

2º curso

3º curso

4º curso

	Asignatura	ECTS	Carácter
1º trimestre	Optativa 1	6	Optativo
	Delitos y sus penas	6	Obligatorio
	Derecho Procesal Civil: Procesos Declarativos	6	Obligatorio
2º trimestre	Optativa 2	6	Optativo
	Propiedad Industrial e Intelectual	6	Obligatorio
	Sociedades Mercantiles	6	Obligatorio
3º trimestre	Optativa 3	6	Optativo
	Derecho de familia y sucesiones	6	Obligatorio
	Garantías frente a la Administración Pública	6	Obligatorio
	Prácticas de Iniciación Profesional. Tercer curso (Trimestres 7-9)	6	Obligatorio



Universidad
Isabel I

Plan de estudios

1º curso

2º curso

3º curso

4º curso

	Asignatura	ECTS	Carácter
1º trimestre	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II	6	Obligatorio
	Procesos de ejecución y procesos especiales	6	Obligatorio
	Optativa 4	6	Optativo
2º trimestre	Derecho Internacional Privado	6	Obligatorio
	Optativa 5	6	Optativo
3º trimestre	Derecho Procesal Penal	6	Obligatorio
	Valores sociales y Deontología	6	Obligatorio
	Trabajo Fin de Grado	12	Trabajo Fin de Grado
	Prácticas Externas	6	Prácticas Externas



Plan de estudios

Mención

M1 - Mención en Derecho de las Nuevas Tecnologías

M2 - Mención en Derecho y Empresa

Asignaturas optativas

Se marca con una “X” las asignaturas optativas correspondientes a cada Mención.

Asignatura	M1	M2	ECTS	Trim.
Aspectos forenses en trastornos mentales	X		6	7
Derecho de la información	X		6	7
Dirección de Personas		X	6	7
Criminología de la Sanción. Derecho Penitenciario y penología	X		6	8
Derecho de las telecomunicaciones	X		6	8
Empresa e iniciativa emprendedora		X	6	8
Medicina legal y forense	X		6	9
Comercio electrónico; contratación electrónica y firma electrónica. E-Administración	X		6	9
Contabilidad Financiera y de Sociedades		X	6	9
Técnicas de investigación en ciencias sociales y jurídicas	X		6	10
Protección de datos	X		6	10
Análisis e interpretación de los Estados Financieros		X	6	10
Delitos informáticos	X		6	11
Gestión de la tensión psicológica, negociación y mediación	X		6	11
Auditoría		X	6	11



Metodología

Trabajo dirigido: Comunidad de aprendizaje (Aula Virtual)

Actividades de descubrimiento inducido (Estudio de Caso)	Actividades en las que el alumno podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando, en el Aula Virtual y de manera colaborativa, una situación real o simulada que le permitirá realizar un primer acercamiento a los diferentes temas de estudio.
Actividades de Interacción y colaboración (Foros-Debates de apoyo al caso y a la lección)	Actividades en las que se discutirá y argumentará acerca de diferentes temas relacionados con las asignaturas de cada materia y que servirán para guiar el proceso de descubrimiento inducido.
Actividades de aplicación práctica (grupal online)	Incluye la resolución de problemas, elaboración de proyectos y actividades similares que permitan aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales trabajados en otras partes de las asignaturas.
Presentaciones de trabajos y ejercicios	Incluye la elaboración conjunta en el Aula Virtual y, en su caso, la defensa virtual de los trabajos y ejercicios solicitados conforme a los procedimientos de defensa que se establezcan en las guías docentes.
Seminarios	Incluye la asistencia presencial o virtual a sesiones en pequeño grupo, dedicadas a temáticas específicas de cada asignatura.



Metodología

Trabajo dirigido: Interacción alumno-tutor (Aula Virtual)

Tutorías	Permiten la interacción directa entre docente y alumno para la resolución de dudas y el asesoramiento individualizado sobre distintos aspectos de las asignaturas.
Presentaciones de trabajos y ejercicios propuestos	Incluye la elaboración individual, presentación y, en su caso, defensa virtual de los trabajos y ejercicios solicitados, conforme a los procedimientos de defensa que se establezcan en las guías docentes.
Actividades de evaluación	Véase información al respecto en el apartado siguiente.

Trabajo dirigido: Trabajo autónomo del alumno

Actividades de trabajo autónomo individual (Estudio de la Lección)	Trabajo individual de los materiales utilizados en las asignaturas, aunque apoyado por la resolución de dudas y construcción de conocimiento a través de un foro habilitado para estos fines. Esta actividad será la base para el desarrollo de debates, resolución de problemas, etc.
Actividades de aplicación práctica (individuales)	Incluye el trabajo individual en la resolución de problemas, elaboración de proyectos y actividades similares que permitan aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales trabajados en otras partes de la asignatura.
Lectura crítica, análisis e investigación	Se trata de actividades en las que el alumno se acerca a los diferentes campos de estudio con una mirada crítica que le permite un acercamiento a la investigación. Se incluyen, a modo de ejemplo, recensiones de libros o crítica de artículos y proyectos de investigación.



Metodología

Sistemas de evaluación

El alumno podrá optar por dos sistemas de evaluación, según su situación personal y necesidades formativas:

- **Opción 1. Evaluación continua + “evaluación final”:**
 - a. El 60% de la nota final se obtiene a través de las actividades que se planteen durante el curso y que se valorarán en “evaluación continua”; la realización por el alumno de estas actividades se someterá a una verificación comprobatoria que forma parte de una “evaluación final presencial”.
 - b. El 40% restante de la nota final se obtendrá en exámenes trimestrales de comprobación de los conocimientos (competencias) adquiridos, que también forma parte de la evaluación final presencial.
- **Opción 2. Evaluación final:** el 100% de la nota depende de los resultados obtenidos en los exámenes trimestrales de comprobación de los conocimientos (competencias) adquiridos.

Opciones	Seguimiento de la Evaluación Continua (EC)	Ponderación valor%		Opciones	Examen final de verificación de la EC	Examen final de validación de competencias		Total
Opción 1	Si	60%	→	Opción 1	Superado	40 %	→	100 %
					No superado	100 %	→	100 %
Opción 2	No	0%	→	Opción 2	No	100 %	→	100 %



Información de acceso

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado los alumnos que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. **Pau o selectividad.** Los estudiantes en posesión del título de bachiller que hayan superado la prueba de acceso a la universidad.
2. **Formación Profesional.** La posesión del título superior oficial o declarado equivalente, es suficiente para el ingreso a la universidad en cualquiera de los Grados.
3. **Títulos universitarios oficiales.** Si eres licenciado, diplomado, graduado o tienes un título académico específico declarado equivalente, podrás ampliar tus estudios con la obtención de un nuevo Grado.
4. **Alumnos de la Unión Europea o con Convenio Internacional.** Procedentes de universidades de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
5. **Otros alumnos extranjeros** que hayan obtenido la homologación de sus estudios o, aquellos que sin haberla obtenido, se les reconozca un mínimo de 30 créditos.
6. **Mayores de 25 años.** Superada la prueba de acceso para mayores de 25 años.
7. **Mayores de 40 años.** Mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, siempre que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad.
8. **Mayores de 45 años.** Superada la prueba de acceso para mayores de 45 años.
9. **Los estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales españoles** que deseen ser admitidos y se les reconozca un mínimo de 30 créditos. De no ser reconocidos deberán incorporarse al proceso general de admisión que podrían ser cualquiera de los anteriores puntos citados.